

al efecto. Comprende también usos de relación peatonal y de circulación no motorizada, así como otros usos de protección ambiental.

Condiciones de edificación: Se adecuarán básicamente para la estancia y paseo de personas. Su acondicionamiento atenderá a razones estéticas, siendo sus elementos fundamentalmente el arbolado y los cultivos florales.

Admitirán usos deportivos y de esparcimiento, así como pequeñas construcciones de carácter temporal o definitivo en régimen de concesiones administrativas o autorización, como quioscos de periódicos y revistas, golosinas y bebidas no alcohólicas y similares.

Se define la subzona RO Espacios Libre Privado con las mismas características, condiciones de edificación y usos.»

Murcia, 17 de febrero de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

Murcia

3738 Aprobación inicial del programa de actuación y fijación del sistema de concertación directa para la gestión de la Unidad de Actuación 1 del Plan Parcial ZU-Gt-4, Gea y Truyols (expediente 2087GD04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 8 de marzo ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar inicialmente el Programa de Actuación y fijación del sistema de Concertación Directa para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-Gt-4, Gea y Truyols», presentado a esta Administración por «Solera El Trampolín, S.L.».

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 14 de marzo de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3437 Gerencia de Urbanismo. Autorizar Gasto. 3020/04-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados la autorización de gasto, dictada por el Director de Servicios de la Gerencia, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personificación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Cerezo Campos Antonio.

D.N.I.: 22148043-D

Municipio: Murcia

Expte.: 3020/04

Asunto: Solar sin vallar con maleza, en calle Alfredo Nobel, 12, Los Ramos, Murcia.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 27 de febrero de 2006.—El Alcalde, P.D. (BORM n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

—

Murcia

3451 Gerencia de Urbanismo. Sometimiento a información pública de las determinaciones urbanísticas a que se refieren la Orden Resolutoria de 26 de diciembre de 2005 y el oficio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de 27 de enero de 2006, en relación con la aprobación definitiva de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia a la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Texto refundido aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio).

En virtud de acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, de fecha 23 de febrero de 2006, se somete a información pública por plazo de un mes para la presentación de alternativas y sugerencias, las

determinaciones urbanísticas a que se refieren la Orden Resolutoria de 26 de diciembre de 2005 y el oficio de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, de 27 de enero de 2006, en relación con la delimitación de tres ámbitos sujetos a Plan Especial de sustitución de enclaves económico-industriales por uso residencial, al Norte de la Autovía A-7, a la previsión de un sistema general de abastecimiento hidráulico (BA) en la zona del Campo de Murcia, a la posibilidad de ordenar los espacios de suelo urbanizable sin sectorizar con calificación SB1 como suelos de baja densidad con adscripción de sistemas generales en suelo GD-NF1, y a la delimitación del suelo no urbanizable «inadecuado», distinguiendo entre las calificaciones NB (suelo no urbanizable de «regadíos del trasvase Tajo-Segura», protegido por el planeamiento municipal) y NB1 (suelo no urbanizable inadecuado), a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa.

Murcia, 6 de marzo de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

3456 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial ZU-SU-Ja3 de Avileles. (Gestión - Compensación: 2985GCU04).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 22 de febrero de 2006, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial ZU-SU-Ja3 de Avileles, presentado a esta Administración urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del mencionado Plan Parcial.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Pza. de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 23 de febrero de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

3441 Gerencia de Urbanismo. 5153/05 Otros-DU. Remisión informe técnico.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados la remisión del informe técnico, emitido por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personificación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Tovar García José	22317333-L	Murcia	5153/05	Construcción de vivienda en planta baja de 97,50 m² y porche de 20 m², en Polígono 53, parcela 8, Valle del Sol, Gea y Truyols, Murcia.
Montoya García Dolores	74264013-A	Murcia	5154/05	Construcción de vivienda aislada en planta baja de 120 m² y porche de 17 m², en Finca el Campillo, El Esparragal, Murcia.
Jara Hernández Francisco planta	52801396-C	Murcia	87/06	Construcción de vivienda unifamiliar aislada de 1 con una superficie de 118,75 m², porche de 28,50 m² y vallado de parcela de 40 ml., en Cabezo Negro s/n, Cañada Hermosa, Murcia.